



## SECRETARIO TÉCNICO

Actuar como órgano de enlace para establecer coordinación y vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre la Dirección General y las instituciones y organismos de orden Federal y Estatal, públicos y privados.

### Funciones:

- Dar seguimiento a los programas que son ejecutados por el REPSS con la finalidad de mantener informado al Director General del Organismo.
- Supervisar que se cumplan los acuerdos establecidos con las Instituciones, Órganos Federales y Estatales, públicos y privados y los órganos administrativos del REPSS; así como también las resoluciones y políticas de importancia para el desarrollo del Sistema de Protección Social en salud.



- Verificar que se cumplan los acuerdos y compromisos establecidos por el Consejo Nacional de Salud.
- Supervisar que se atiendan las solicitudes que en materia de Protección Social en Salud realicen los ciudadanos y organizaciones públicas y privadas.
- Coordinar la realización de las sesiones de la H. Junta de Gobierno del REPSS y vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Organizar los eventos y giras de trabajo que en materia del Sistema de Protección Social en Salud, realice el Director General, estableciendo coordinación con los órganos administrativos del REPSS.
- Apoyar en la logística, estructuración, elaboración y presentación de materiales técnicos requeridos por el Director General del REPSS para facilitar su participación en diversos eventos.
- Representar al Director General del REPSS en reuniones de trabajo, comisiones específicas y ordenamientos del Director General tanto al interior del Organismo como fuera de él.